

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10843** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 113/14 referente a las concursadas Asimag Servicios Empresariales, S.L., con CIF B48818868, Globalforma, S.L., con CIF B95231882, Asimag Soluciones Formativas, S.L., con CIF B97639298, Inforcentro Formación y Nuevas Tecnologías, S.L.U., con CIF B38509386, Asimag consultores S.L., con CIF B81899338, Asimag Actua Aragón, S.L.U., con CIF B95581302, Asimag Canarias formación S.L.U., con CIF B76066968, Instituto de Innovación en la Pyme, S.L.U., con CIF B47456724, por auto de fecha 13/03/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de las deudoras.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de las concursadas sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disueltas las concursadas, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 13 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140013008-1